Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 29/13 ADQUISICION ARCOS Y PALETAS DETECTORAS DE METAL 2DO LLAMADO AD-REFERENDUM

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 15 días del mes de octubre de dos mil trece, siendo las 11:00hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco dela Contratación Directa N° 29/13 ADQUISICIÓN DE ARCOS Y PALETAS DETECTORAS DE METAL 2DO LLAMADO AD- REFERENDUM Rubro 550, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Jefe de Sección Presupuesto, Abg. Alba Centurión, Miembro del Tribunal de Apelaciones en lo Laboral, y Lic. Alberto Garcete, Jefe de Sección Informática, todos designados por la Resolución del Consejo de Administración N° 02/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres prevista inicialmente para el 26 de setiembre prorrogado en el Acta 39/2013 de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP, y finalmente realizado el 04 de octubre del corriente año, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	CDN°. 29/2013
Nombre del Llamado	ADQUISICIÓN DE ARCOS Y PALETAS DETECTORAS DE METAL 2DO LLAMADO AD- REFERENDUM
Modalidad:	Contratación Directa
ID del Llamado	**263441**
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. N°	AD- REFERENDUM
Monto del PAC	**105.900.000**
Adjudicación	**Por Item**

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Lic. Alberto D. Garcete R.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 29/13 ADQUISICION ARCOS Y PALETAS DETECTORAS DE METAL 2DO LLAMADO AD-REFERENDUM

Empresas invitadas

1- Central Inalambrica de monitores de Alarmas SA
2- TE SAM Paraguay SA
3- AYCOM SRL
4- COMTEL SRL
5- OMNI SA
6- TEISA
7- DITEC SRL
8- Sistemas de Protección y Seguridad SA
9- TIME SRL

1) Datos de las Ofertas presentadas:

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*Ofertas*
1	**COMTECPAR S.A.**	Gs. 105.125.000

2) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	**COMTECPAR S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	*NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE*	OBSERVACIÓN
1	**COMTECPAR S.A.**	• Ninguna

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Lic. Alberto D. Garcete R.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

CONTRATACION DIRECTA N° 29/13 ADQUISICION ARCOS Y PALETAS DETECTORAS DE METAL 2DO LLAMADO AD-REFERENDUM

3) EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1) Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y en cuanto al **Margen de Preferencia**, no se aplica en este llamado, puesto que la empresa no ha presentado la certificación de producción nacional expedida por el MIC.

Y, en virtud a lo establecido en el Art. 34 inc C, *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizase técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que , por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*

Una vez cotejadas todas las documentaciones, El Comité de Evaluación conformado para el llamado Contratación Directa N° 29/13 ADQUISICIÓN DE ARCOS Y PALETAS DETECTORAS DE METAL 2DO LLAMADO AD- REFERENDUM **Rubro 550,recomienda la adjudicación a la empresa:**

COMTECPAR S.A., en Gs **105.125.000**.- (Guaraníes ciento cinco millones ciento veinticinco mil) debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por poseer la única en los ítems 1, y 2.-

Lic. ALBA G. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Adm. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Lic. Alberto D. Garcete T.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 29/13 ADQUISICION ARCOS Y PALETAS DETECTORAS DE METAL 2DO LLAMADO AD-REFERENDUM

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Paleta Detectora de Metal	7	1.175.000	8.225.000
2	Arco detector de Metal	3	32.300.000	96.900.000
Total				**105.125.000**

Los Miembros del Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° ADQUISICIÓN DE ARCOS Y PALETAS DETECTORAS DE METAL 2DO LLAMADO AD- REFERENDUM Rubro 550 manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

ABOG. ALBA Q. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C. J. Alto Paraná

Lic. Alberto D. Garcete Jr.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Recibido en el Departamento de la U.O.C.
el 17 de Octubre del 2013
siendo las 12:19 hs.- 280//

Lic. Evelyn Medina

Ciudad del Este, 17 de Octubre de 2013.-

El Informe del Comité de Evaluación de la **CD Nº 29/2013 "ADQUISICION DE ARCOS Y PALETAS DETECTORAS DE METAL 2DO LLAMADO" AD-REFERENDUM,** con I.D **Nº 263441,** ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

Por todo lo expuesto se recomienda al Excelentísimo Consejo de Administración, proseguir con el proceso de Adjudicación, salvo mejor parecer.

17 OCT. 2013
Consejo de Administración

Abog. Carlos Arrúa
UOC
VI C. J. Alto Paraná